



Ayuntamiento de Villanueva de la Torre

PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LIMPIEZA VIARIA ESTUDIO DE COSTES

El contrato que se pretende adjudicar en el marco del presente expediente tiene como objeto la limpieza del espacio viario urbano y las zonas verdes del municipio en correcto estado de seguridad, salubridad y ornato público, según periodicidad, incluyendo la retirada de enseres y otros residuos que pudieran aparecer en la vía pública.

Para el correcto funcionamiento del servicio se estima que es necesario un servicio de limpieza compuesto por cuatro peones de limpieza, un conductor y una máquina barredora.

COSTE DE PERSONAL.

El coste de estas horas de trabajo debe calcularse en principio a partir de los acuerdos retributivos fijados en el convenio colectivo que resulte de aplicación. En este caso, no existe un convenio específico para la limpieza viaria a nivel nacional, ni en la provincia de Guadalajara en particular. Por lo que, para el cálculo del coste de personal de este contrato se ha utilizado el “Convenio colectivo CESPA, S.A. otros pueblos de Guadalajara”, que afecta a los salarios de los trabajadores de los servicios de Recogida de Residuos de varias Mancomunidades de municipios semejantes a Villanueva de la Torre, así como el contrato de limpieza viaria de Alovera, municipio próximo a Villanueva de la Torre y de similares características.

TABLA SALARIAL CONVENIO COLECTIVO CESPA SA. OTROS PUEBLOS DE GUADALAJARA														
PERSONAL	SMI 2020	SALARIO CONVENIO	PLUS TÓXICO	PLUS TRANSPORTE	PLUS ESPECIALIDAD	MESES	PAGAS EXTRAS	PAGAS EXTRAS	TOTAL	Seguridad Social Cargo Trabajador			SEG SOCIAL PATRONAL	TOTAL COSTE SALARIAL AÑO
										Contingencias Comunes	Formación	Cotización por desempleo		
										4,70%	0,10%	1,60%		
Conductor	950,00 €	881,96 €	170,02 €	74,38 €	212,37 €	12	1.126,35 €	2	18.317,46 €	860,92 €	18,32 €	293,08 €	5.879,90 €	24.197,36 €
Peón LV	950,00 €	881,96 €	170,02 €	74,38 €	97,45 €	12	1.126,35 €	2	16.938,42 €	796,11 €	16,94 €	271,01 €	5.437,23 €	22.375,65 €

Aplicando el convenio referido a la estimación de personal para el correcto funcionamiento del servicio el coste de personal resultaría de la siguiente manera:

PERSONAL

Conductor	1	24.197,36 €	24.197,36 €
Peón Recogida	4	22.375,65 €	89.502,61 €
TOTAL PERSONAL			113.699,98 €





Ayuntamiento de Villanueva de la Torre

COSTE DE MAQUINARIA

El segundo componente del coste del servicio viene dado por el que representa la maquinaria a utilizar para el correcto funcionamiento del servicio. Se estima que es necesaria la siguiente maquinaria:

- Máquina de barrido con unas características mínimas establecidas en: Potencia superior a 100 CV, volumen de depósito de residuos superior a 2.200 l, con equipo de baldeo y depósito de agua superior a 240 l. con una velocidad de trabajo superior a 15 Km/h, y un rendimiento de manera autónoma superior a los 22.000 m²/h).

Se estima una amortización de 5 años para la máquina barredora. Hay que tener en cuenta en este punto que el plazo máximo previsto para el contrato será de cinco años, el mismo que la amortización prevista.

Aplicando esta maquinaria al servicio objeto de este contrato los costes serían los siguientes:

MAQUINARIA

Barredora Media	150.000,00 €		
Amortización 5 años	5		30.000,00 €
Valor Residual	-53000 -		10.600,00 €
Combustible 30 l/día	30		6.510,00 €
Mantenimiento	2800		2.800,00 €
Seguro	1800		1.800,00 €
Impuestos	150		150,00 €
TOTAL BARREDORA			30.660,00 €

TRATAMIENTO DE RESIDUOS

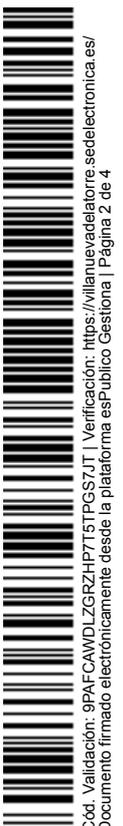
El servicio deberá gestionar correctamente los residuos generados. Se estima que el coste mensual medio de la gestión de residuos sumará la cantidad de 800,00 € al mes, lo que supone un coste total anual de 9.600,00 €.

TRATAMIENTO DE RESIDUOS

Coste mensual tratamiento	800,00 €
Coste anual	9.600,00 €
TOTAL TRATAMIENTO RESIDUOS	9.600,00 €

COSTE DE HERRAMIENTAS MANUALES DE TRABAJO

A continuación, se realiza el cálculo estimado del coste de las herramientas necesarias para el correcto funcionamiento del servicio:





Ayuntamiento de Villanueva de la Torre

HERRAMIENTAS MANUAL DE TRABAJO

Sopladora mecanica gasolina 24,5 cc	2	282,92 €	565,84 €
Carro de limpieza	4	400,00 €	1.600,00 €
Amortización 5 años	5		433,17 €
TOTAL HERRAMIENTAS MANUAL DE TRABAJO			433,17 €

EQUIPOS PERSONALES (EPI's)

El servicio requerirá de los siguientes equipos individuales para el correcto funcionamiento del servicio:

EQUIPOS PERSONALES (EPI's)

Abrigo Parcca bicolor alta visibilidad	1	47,63 €	47,63 €
Jersey- Forro polar bicolor	2	25,75 €	51,50 €
Pantalón - Alta visibilidad bicolor	2	25,75 €	51,50 €
Camisa - Alta visibilidad bicolor	2	21,20 €	42,40 €
Polo - Alta visibilidad bicolor	2	13,75 €	27,50 €
Zapatos seguridad piel negra S1P	1	20,55 €	20,55 €
Guantes	3	3,37 €	10,11 €
Mascarillas	3	10,65 €	31,95 €
Gorro	1	5,12 €	5,12 €
Impermeable	1	46,87 €	46,87 €
Auriculares antisonido	1	25,38 €	25,38 €
Total EPI's			360,51 €
Nº de EPI's	5		
TOTAL EQUIPOS PERSONALES			1.802,55 €

COSTE TOTAL

La suma total de los costes de personal, de maquinaria, de herramientas manuales de trabajo, de alquiler de caseta de aseos-vestuarios y de equipos personales individuales resulta lo siguiente:

PERSONAL	113.699,98 €
MAQUINARIA	30.660,00 €
TRATAMIENTO DE RESIDUOS	9.600,00 €
HERRAMIENTAS MANUALES DE TRABAJO	433,17 €
EQUIPOS PERSONALES (EPI's)	1.802,55 €
TOTAL COSTES	156.195,69 €

Estimando un porcentaje de gastos generales igual al 13% y un beneficio industrial igual al 6%, se obtiene un coste total anual, IVA excluido, igual a 185.872,88 €:





Ayuntamiento de Villanueva de la Torre

TOTAL COSTES		156.195,69 €
BENEFICIO IND. Y G.G.	19%	29.677,18 €
TOTAL		185.872,88 €

Aplicando el I.V.A. del 10 % resulta el siguiente presupuesto base de licitación I.V.A. incluido:

TOTAL COSTES		156.195,69 €
BENEFICIO IND. Y G.G.	19%	29.677,18 €
TOTAL		185.872,88 €
IVA	10%	18.587,29 €
TOTAL CONTRATA IVA INCLUIDO		204.460,26 €

TOTAL CONCURSO LICITACIÓN 5 años IVA INCLUIDO	1.022.301,32
--	---------------------

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

